



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA ADMINISTRAR LA PLATAFORMA GESTIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

En términos de lo previsto en la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, así como lo dispuesto en la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo**, la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)**, a través de la **Dirección de Planeación y Desarrollo Organizacional**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

1.- Lugar donde se encuentran localizadas las instalaciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La **Dirección de Planeación y Desarrollo Organizacional** de la **Secretaría de Finanzas y Planeación**, con domicilio en **Edificio 7 de Diciembre Anexo 1, Andador Héroes #193, Segundo Piso, entre Av. Carmen Ochoa de Merino y Calle 22 de Enero, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo**, informa que es responsable del tratamiento de los **datos personales** que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo**, y demás normatividad aplicable.

2.- Datos personales.

El concepto de datos personales se determina de conformidad con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 3 de la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, así como la fracción X del artículo 3 de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo**:

“Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

IX.- Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información”.



“Artículo 3 Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

X. Datos personales: A cualquier información concerniente a una persona física, identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.”

3.- Datos Personales que se recaban y finalidad.

Se solicita **nombre completo, INE identificación personal vigente, Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono personal, y correo electrónico personal**. Los datos personales que recabamos serán utilizados para localizar a la persona ciudadana que solicita la gestión para otorgar el seguimiento de la solicitud remitida en el sistema de **Gestión Social**, administrado por el **Despacho de la Coordinación General de Gestión Social**, con el fin de cumplir con las obligaciones, objetivos y metas del área correspondiente.

Documentos que contienen **datos personales**:

INE, Clave Única de Registro de Población (CURP), acta de nacimiento, comprobante de domicilio.

4.- Fundamento para el tratamiento de los datos personales

La **Dirección de Planeación y Desarrollo Organizacional**, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el **Artículo 15 Fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, así como en el **Artículo 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo**.

Así mismo, conforme a lo previsto por decreto emitido por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo mediante el cual se crea el despacho de la **Coordinación General de Gestión Social**, órgano desconcentrado adscrito al **Despacho de la Gobernadora del Estado De Quintana Roo**, capítulo II, artículo 7, fracción III.

5.- Transferencia de datos personales.

Se realizará la transferencia de los datos personales a la Coordinación General de Gestión Social para el seguimiento de las gestiones de usuarios en el sistema antes mencionado.



6.- ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales?

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición** (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** de la **SEFIPLAN**, ubicada en **Av. Carmen Ochoa de Merino no. 126, esquina Av. Reforma, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo**. La solicitud de derechos ARCO podrá realizarla de manera personal o a través del **Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia** en la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

7. Medios de defensa.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que refiere el artículo 86 de la Ley General y los artículos 101 al 126 de la Ley local en la materia.

8.- Cambios en el Aviso de Privacidad

Este aviso de privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras necesidades o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir este aviso de privacidad, a través del **Micro sitio de la Unidad de Transparencia de la SEFIPLAN**, en la sección **“AVISOS DE PRIVACIDAD”** en la liga: <https://sefiplan.qroo.gob.mx/site/transparencia/>.